



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

CONCEDE BECA CONVENIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES - FUERZA AÉREA DE CHILE, POR EL AÑO ACADÉMICO 2014, A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, JUNIO 30 de 2014.-

RESOLUCIÓN N° 031/2013 D.A.E.

2014

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 296 del 05 de Agosto 2010, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución N° 066/S.U./96, de fecha 06 de Noviembre 1996 que oficializa Convenio General de Cooperación Mutua, suscrito entre la Universidad de Magallanes y la Fuerza Aérea de Chile.

2.- El Protocolo N° 1, de fecha 22 de Julio de 1999, Convenio General de Cooperación Mutua, suscrito entre la Universidad de Magallanes y la Fuerza Aérea de Chile.

3.- La Carta de Base Aérea Chabunco, de fecha 09 de Mayo 2014, del Sr. General de Brigada (A), Cde. en Jefe de la IVa. Brigada Aérea.

R E S U E L V O:

CONCÉDESE BECA CONVENIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES - FUERZA AÉREA DE CHILE, POR EL AÑO ACADÉMICO 2014, A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN:

N O M B R E	C.IDENTIDAD	C A R R E R A	M O N T O
OK GODOY SAEZ, SEBASTIÁN FERNANDO	18.282.338-4	DERECHO	3.234.000
OK HERNÁNDEZ MORALES, GUILLERMO ANDRÉS	17.788.819-2	INGENIERÍA CIVIL EN ELECTRICIDAD	3.234.000
OK PAIVA TREVIZAN, BIANCA PAMELA	17.237.391-7	TERAPIA OCUPACIONAL	2.792.000
OK TAPIA PÉREZ, PÍA FRANCISCA	18.208.614-2	TRABAJO SOCIAL	2.230.000
OK ULLLOA ASTORGA, FABIÁN ANDRÉS	18.022.194-8	INGENIERÍA EN MECÁNICA	2.696.000
TOTAL MONTO EN BECA			\$ 14.186.000 =====



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES -

RESOLUCIÓN N° 031/2014 D.A.E., DE FECHA 30 DE JUNIO 2014.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

VFM/ROS/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Ciencias - Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas - Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud - Facultad de Ingeniería - Interesados (5) - Escuela Tecnológica - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Registro Curricular - **U. Servicios Asistenciales** - Oficina de Partes.-

